

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables, emitidos en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 50.000.000,- (o su equivalente en otras monedas):

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 9 por

v/n \$ 269.242.352,-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.000,- y múltiplos de \$ 1,- por encima de dicha cifra.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: NLC9O

Dólar MEP: NLC9D

Cable: NLC9C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio enviado por la Emisora, difundido el 12.08.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2021.

JCH/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.